naria celebrada el día 12 de febrero de 2001 el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio a instancia de Cerámicas Vetonia S.L., según proyecto redactado por el arquitecto D. Juan Carlos López Bardon y consistente en modificación de vial existente a lo largo de la piscina municipal, se expone al público por plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y periódico «Hoy» durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Aútonoma de Extremadura.

Puebla de Sancho Pérez, a 14 de febrero de 2001.–El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

AYUNTAMIENTO DE SANTA AMALIA

EDICTO de 19 de enero de 2001, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2000, con el quórum previsto en el art. 47.3.i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, acordó la aprobación inicial de Modificación de las Normas Subsidiarias de este Municipio, consistente en la ampliación de suelo urbano residencial e industrial, en la zona denominada Los Barrillos, en base a Convenios Urbanísticos con los particulares y prolongación de las calles Martín Romo y Traseras, José Gutiérrez, Groizard, Industria y otras en la margen derecha de la Carretera de Santa Amalia a Valdehornillos, a iniciativa del propio Ayuntamiento.

Por ello y en cumplimiento del art. 114 del R.D.L. 1/1992, se somete a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y en un diario de tirada regional.

Lo que se hace público para que todos los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones y reclamaciones durante dicho plazo, contado a partir del día siguiente de la última públicación de este anuncio.

Santa Amalia, 19 de enero de 2001.–El Alcalde, SANTIAGO DIAZ MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre modificación n.º 21 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de febrero de 2001, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 21 del P.G.O.U. consistente en cambio de calificación de terrenos, pasando de suelo no urbanizable especialmente protegido, a suelo no urbanizable común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, señalando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2 del referido texto legal, la citada aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas.

Navalmoral de la Mata, a 12 de febrero de 2001.–LA ALCALDESA, M.ª SALUD RECIO ROMERO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de febrero de 2001, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

– Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.

– Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedirniento Administrativo de Apremio.

– Organo responsable de su tramitación: Organos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

– Don Benito: Alonso Martín,16.
– Mérida: Plaza de Santa María, 5.
– Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
– Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anteriodad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 8 de febrero de 2001.–El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

Datos del contribuyente:

A06066872.
REMEZA, S.A.
C/ Manuel Saavedra Martínez, Badajoz.

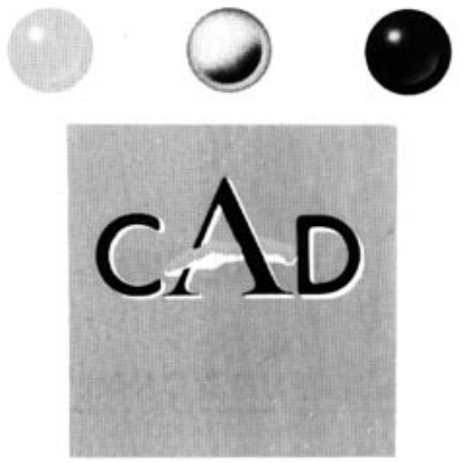

Centros de Atención Administrativa

● **ALBURQUERQUE** Avda. D. Pablo Lapeña, 13. 924 40 03 55 ● **ALCÁNTARA** Cuatro Calles, 1. 927 39 01 48 ●
● **ALMENDRALEJO** Estación Enológica, s/n. (Apdo 96) 924 66 24 69 ● **AZUAGA** Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. 924 89 04 77 ●
● **BADAJOZ** Avda. de Huelva, 2. 924 23 03 06 ● **CABEZA DEL BUEY** Alemania, 1-C. 924 60 04 27 ●
● **CÁCERES** C/. Clemente Sánchez Ramos, s/n. 927 21 66 19 ● **CASAR DE PALOMERO** Plaza Mayor, 1. 927 43 63 85 ●
● **CASTAÑAR DE IBOR** Plaza de España, 1. 927 55 44 63 ● **CASTUERA** La Fuente, 24. 924 76 04 83 ●
● **CORIA** Avda. Virgen de Argeme, 1. 927 50 01 37 ● **DON BENITO** Canalejas, 1. 924 81 06 63 ●
● **FREGENAL DE LA SIERRA** Santa Clara, 4-1.º izda. 924 70 08 66 ● **FUENTE DE CANTOS** Nicolás Megía, 21-ppal. 924 50 03 32 ●
● **GUAREÑA** Ctra. Oliva de Mérida, s/n. 924 35 12 72 ● **HERRERA DEL DUQUE** Avda. de las Palmeras, s/n. 924 65 10 82 ●
● **HERVÁS** Plaza González Fioris, 5. 927 47 30 81 ● **HOYOS** C/. Marialba, 14. 927 51 44 89 ●
● **JARAÍZ DE LA VERA** Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. 927 46 12 13 ● **JEREZ DE LOS CABALLEROS** Avda. Extremadura, 6. 924 73 03 10 ●
● **LOGROSÁN** C/. Doctor Riero Sorapán, s/n. 927 36 01 85 ● **LLERENA** Jesús de Nazaret, s/n. 924 87 04 56 ●
● **MÉRIDA** Paseo de Roma, s/n. 924 38 58 30/51 ● **MIAJADAS** Correderas, 17. 927 16 07 17 ●
● **MONESTERIO** Gallego Paz, 6. 924 51 63 93 ● **MONTÁNCHEZ** Plaza de España, 1. 927 38 05 16 ●
● **MONTEHERMOSO** Plaza Mayor, 2. 927 43 02 11 ● **MONTIJO** Extremadura, 1. 924 45 21 08 ●
● **MORALEJA** Ronda de los Molinos, 4. 927 51 62 78 ● **NAVALMORAL DE LA MATA** C/. Camino del Pozón, 1. 927 53 51 75 ●
● **OLIVENZA** Hernán Cortés, 1. 924 49 11 66 ● **PLASENCIA** Santa Clara, 10. 927 42 13 20 ●
● **TALARRUBIAS** Plaza de España, 1-2.º. 924 63 12 08 ● **TRUJILLO** C/. Francisco Becerra, 2. 927 32 29 99 ●
● **VALENCIA DE ALCÁNTARA** Fray Martín, 3. 927 58 06 92 ● **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** Calderón de la Barca, 4. 924 52 43 77 ●
● **VILLANUEVA DE LA SERENA** Parque Constitución, 12. 924 84 62 54 ● **ZAFRA** Ctra. de los Santos, s/n. 924 55 22 50 ●

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

• AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA • AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES • CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

la Junta junto a ti.

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se editará un CD que contendrá, en archivos de formato PDF, todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura de ese año hasta la fecha de edición, permitiendo, además, la consulta directa e individualizada de cada una de las disposiciones publicadas en un Diario así como la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo (cuatro CDs) o por la adquisición de un CD con el contenido de los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2001 (cuatro CDs) o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma s/n. 06800 MÉRIDA. Email: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 38 5016 - Fax: 924 38 50 90).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2001 (cuatro CDs): 6.000 pesetas.
- CD anual año 2000: 3.000 pesetas.

Diario Oficial de EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Depósito Legal: BA-100/83

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2001

1. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2001, es de 15.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.250 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 175 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar 1 (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2001 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2001. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A. Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres **Franqueo Concertado 07/8**

PAPEL RECICLADO 100%